

DECRETO N°: E- 2867/2014 /

COLINA, 24 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** el Decreto Alcaldicio N° E-1194//2014, de fecha 20 de Mayo de 2014, que autoriza un giro de fondos por la suma de \$ 300.000.-(trescientos mil pesos), para gastos en el Conservador de Bienes Raíces, para inscripción de terreno ubicado en el sector del Colorado, por el proyecto de la construcción de una posta, a nombre de la funcionaria municipal señorita JESSICA SEVERINO MANCILLA. **2)** Memorándum N° 1031/14 de fecha 17 de Noviembre de 2014, de la Directora de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de rectificación del Decreto Alcaldicio antes individualizado; y las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E-1194//2014, de fecha 20 de Mayo de 2014, que autoriza un giro de fondos por la suma de \$ 300.000.-(trescientos mil pesos), para gastos en el Conservador de Bienes Raíces, para inscripción de terreno ubicado en el sector del Colorado, por el proyecto de la construcción de una posta, a nombre de la funcionaria municipal señorita **JESSICA SEVERINO MANCILLA**, en el siguiente tenor:

DICE: Para gastos en el Conservador de Bienes Raíces.


DEBE DECIR: Para gastos en la Notaría.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Alcaldicio N° E-1194//2014, de fecha 20 de Mayo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Departamento de Vivienda
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-2867/2014
24-11-2014



MEMORANDUM NRO.: 1031 /14

MAT.: Modificación Decreto Alcaldicio
N°E-1194/2014.

COLINA, 17 de Noviembre de 2014.-



DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
DIRECTORA SECPLAN

A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente documento solicito a usted, modificar decreto Alcaldicio N°E-1194/2014 del 20 Mayo del presente año, por motivo que dice gastos en el Conservador de Bienes Raíces, debiendo decir gastos en la Notaria.

Dicha modificación se debe a que hubo error en el contexto del memorándum N°492/2014 en solicitar el giro.

Sin otro particular, le saluda atentamente.,



JESSICA SEVERINO MANCILLA
DIRECTORA SECPLAN

JSM/tal
c.c.: archivo


20 NOV. 2014



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-1194/2014 /

COLINA, 20 de Mayo de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E- 2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga Acuerdo N° 82, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. 3) Memorandum N° 492/14 de fecha 20 de Mayo de 2014 de la Directora de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por Giro de Fondos, para gastos en el Conservador de Bienes Raíces, para inscripción de terreno ubicado en el sector del Colorado, por el "Proyecto de la Construcción de una Posta"; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase un Giro de fondos por la suma de \$ 300.000.-(trescientos mil pesos), para gastos en el Conservador de Bienes Raíces, para inscripción de terreno ubicado en el sector del Colorado, por el "Proyecto de la Construcción de una Posta, a nombre de la funcionaria municipal señorita **JESSICA SEVERINO MANCILLA**, escalafón Profesional grado 9°.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Departamento de Vivienda
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo